

PLAZO DE FIRMA EN LOS BANCOS: 7 AL 25 DE JUNIO 2010

¡ATENCIÓN, NUEVO BENEFICIARIO 2010 DEL CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL! Te queda un solo trámite que realizar para concretar el beneficio: firmar tu crédito en el banco que te será asignado próximamente. El período para hacerlo será del 7 al 25 de junio de 2010.

El último paso para que seas definitivamente beneficiario del Crédito con Garantía del Estado consiste en firmar los documentos legales en el banco, acreditando que aceptas formalmente el financiamiento y que te comprometes a pagarlo cuando corresponda.

Comisión Ingresas ha invitado a los bancos, a través de una licitación pública, a entregar el financiamiento para los alumnos, como tú, que obtuvieron el crédito en 2010. En los próximos días se conocerá el resultado de esta licitación.

La recomendación es, entonces, mantenerse atento, pues a partir de mediados de este mes de mayo, tendrás que informarte a través de la página web www.ingresa.cl, qué banco te fue asignado y al cual deberás concurrir a firmar **ENTRE EL 7 Y 25 DE JUNIO DE 2010**.

Ten presente que no firmar el Crédito en el banco, en el plazo establecido para este trámite, implica renunciar al financiamiento.

Los documentos de suscripción del Crédito son elaborados por **Comisión Ingresas** y son idénticos para todos los bancos. Quien firma es el alumno, a menos que sea menor de 18 años.

Recuerda que como alumno matriculado con crédito, te corresponde financiar directamente la diferencia –si la hay- entre el financiamiento que solicitaste y el valor real de la carrera, en la forma que hayas pactado con tu casa de estudios.

El Crédito con Garantía del Estado que lograste se extiende por toda la carrera, sin necesidad de que postules en cada año académico. Sin embargo, anualmente, deberás renovarlo a partir de noviembre.

Nota: Además de los nuevos beneficiarios 2010 del Crédito, deben firmar en el banco aquellos alumnos renovantes del Crédito que se hayan cambiado a primer año de estudios de una carrera en otra institución.

ALUMNOS DE PROCESOS ESPECIALES POST TERREMOTO

Si resides o estudias en una de las regiones más afectadas por el terremoto del 27 de febrero 2010 (Bío Bío, Maule y Libertador Bernardo O'Higgins) y estás participando de los procesos excepcionales de postulación y apelación al Crédito, podrás verificar tu situación final de postulante, una vez que las instituciones de educación superior concluyan la etapa de revisión de antecedentes socioeconómicos y de daños por terremoto que han presentado sus alumnos. Si **Comisión Ingresas** te asigna el Crédito, dispondrás de un plazo especial para firmar los documentos, el cual te será informado oportunamente.

Para resolver tus dudas escribe al Sistema de Atención de Consultas
o llama al (2) 7267200